

INFORME SOBRE USO LEGAL DE SOFTWARE

RES. 027 DE 2023 DNDA

INTRODUCCIÓN

Las entidades públicas en Colombia tienen un deber especial de cumplir con el uso de software legal y respetar los derechos de autor. Esto se debe a varias razones. Por un lado, las entidades públicas deben establecer un ejemplo claro de cumplimiento legal y ético para la sociedad en general. Utilizar software legal demuestra un compromiso con la legalidad y la transparencia en el uso de los recursos públicos. Además, el uso de software legal evita posibles multas y sanciones por infracciones de derechos de autor, lo cual es fundamental para la responsabilidad financiera de las entidades públicas. Asimismo, las entidades públicas manejan gran cantidad de información sensible y confidencial, por lo que utilizar software legal garantiza el acceso a actualizaciones de seguridad y soporte técnico, reduciendo así el riesgo de brechas de seguridad y ataques cibernéticos. Por último, existen leyes y regulaciones específicas que requieren el uso de software legal en el sector público. Cumplir con estas regulaciones es esencial para evitar problemas legales y mantener la integridad institucional.

Objetivo:

Verificar el cumplimiento del uso de software legal en la E.S.E Hospital Santa Teresita de Pacóra con base en lo establecido en la Resolución 027 de 2023 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

DESARROLLO DEL INFORME

El presente informe se desarrollará con base en las cuatro (4) preguntas orientadoras solicitadas por la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD?

La E.S.E Hospital Santa Teresita cuenta con 81 equipos distribuidos en las diferentes sedes donde presta servicios.

¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?

Todos los equipos de la entidad cuentan con licencia del software financiero y

**"TRABAJAMOS POR UNA ATENCIÓN EN SALUD
CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL"**

ESE Hospital Santa Teresita de Pacora
PBX 8670193 FAX 8670-149 NIT 890.801.517-2

administrativo CNT.

¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?

Desde el área de sistemas de la entidad se tiene control con dominio de la intranet a través de usuario administrador, lo que evita que se instale cualquier tipo de software en los equipos sin la previa autorización del ingeniero en sistemas líder de la entidad.

¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?

La entidad no ha dado de baja software.



BRAYAN ALEXANDER ZAPATA PINILLA
Asesor de Control Interno

**"TRABAJAMOS POR UNA ATENCIÓN EN SALUD
CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL"**

ESE Hospital Santa Teresita de Pacora
PBX 8670193 FAX 8670-149 NIT 890.801.517-2